



CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I y 64, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinte; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **jueves, 30 de julio del año en curso**, a las **13:00 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

II.- LISTA DE ASISTENCIA

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de junio pasado; misma que en archivo digital fue enviada mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio Marco de Colaboración, en materia alimentaria, con la "Universidad del Mayab", Sociedad Civil.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar con la Secretaría de Seguridad Pública con la asistencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, un Convenio de Coordinación y Colaboración para la Aplicación de Exámenes de Control de Confianza a Integrantes y Aspirantes a Ingresar a la Policía Preventiva Municipal y Tránsito del Ayuntamiento de Mérida.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Comodato de Bienes con el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Seguridad Pública.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 10, juntamente con las bases de trece licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza designar a la C. Andrea Cecilia Herrera López, como la beneficiaria de la Medalla de Honor Héctor Herrera "Cholo, edición 2020, así como diferir la fecha de la Sesión Solemne en la que se entregaría la citada Medalla.
- i) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los informes de los Organismos Paramunicipales, mismos que corresponden al mes de junio del año dos mil veinte.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 27 de julio de 2020
ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUIZ CASTRO, SECRETARÍA
SECRETARIO MUNICIPAL.